



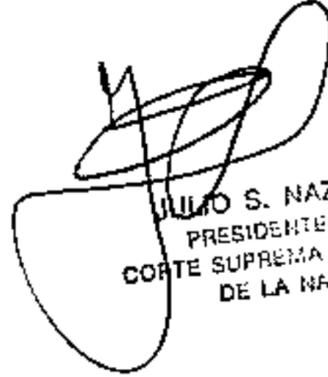
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Adscribir a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79, a los señores Guillermo Alvaro IGLESIAS, Oscar Alberto IGLESIAS y Ariel Hernán LANZILOTTA, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION